

CONCÓN, 25 AGO 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1037 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAE-1398 de fecha 04.05.17, respecto del predio ubicado en calle Los Olivillos N° 435, Rol de Avalúo N° 6039-6, de esta Comuna, propiedad de don Kenneth Pugh Olavarría.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 911, de fecha 04.05.17, ingresados a la cuenta 214-04, que respecto de futuros Derechos Municipales por concepto de un Permiso de Edificación, caucionó un monto de \$ 566.176, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-1398 de fecha 04.05.17.
- c) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 344 de fecha 02.08.17, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, que no derivó en un Permiso de Edificación, toda vez que el anteproyecto aprobado perdió su vigencia, el 03.08.18.
- d) El ingreso DOM N° 202103387 de fecha 08.07.21, comunicado de don Kenneth Pugh Olavarría, solicitando la devolución del monto consignado al momento de ingresar la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-1398 de fecha 04.05.17.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1735 de fecha 17.08.21 de I. Municipalidad de Concón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. RECTIFÍQUESE, la denominación de la cuenta extrapresupuestaria imputada en el punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 1735 de fecha 17.08.21 de I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:
DONDE DICE, cuenta extrapresupuestaria 241-04 "Garantías Recibidas",
DEBE DECIR, cuenta extrapresupuestaria 214-04 "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
VIII REGIÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

- FRV/MLEG/PTJ/APU/apu.
 Distribución:
- 1. Sr. Kenneth Pugh Olavarría.
 - 2. Alcaldía
 - 3. Dirección de Control Municipal.
 - 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 - 5. Secretaría Municipal.
 - 6. Expediente Técnico RAE-1398
 - 7. Archivo D.O.M. (N° 41)
- (Decreto devolución derechos RAE-1398-ING. DOM N° 202104307)